

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

10221 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Nueva LAAT 45 kV "Navas del Madroño - STR Alcántara" para mejora del suministro eléctrico, en los términos municipales de Navas del Madroño, Brozas, Villa del Rey y Alcántara (Cáceres). Tramo 1 y Tramo 2. Exptes.: AT-9699 y AT-9700.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LAAT 45 kV "Navas del Madroño - STR Alcántara" para mejora del suministro eléctrico, en los términos municipales de Navas del Madroño, Brozas, Villa del Rey y Alcántara (Cáceres). Tramo 1 y Tramo 2.

2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2ª, 10001 Cáceres.

3. Expedientes: AT-9699 y AT-9700.

4. Finalidad del proyecto: Enlace eléctrico entre la subestación de "Alcántara" y la línea actual que llega a Navas del Madroño, para reforzar la distribución eléctrica de la Cía. Eléctricas Pitarch.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea aérea de alta tensión de 45 kV, en simple circuito, entre la STR "Alcántara" y el apoyo existente nº 8401/1999, con conductor LA-180 y longitud total de 24,216 Km. Se divide en dos tramos:

AT-9699: TRAMO I

- Origen: STR Alcántara.

- Final: Nuevo apoyo A67 proyectado.

- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.

- Tensión de servicio: 45 kV.

- Tipo de conductor: LA-180 (147-AL1/34-ST1A).

- Longitud: 11,815 km.
- Instalación de 67 nuevos apoyos (metálicos y de hormigón).
- Emplazamiento: Terrenos públicos y privados en los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey (Cáceres).

AT-9700: TRAMO II

- Origen: Nuevo apoyo A67 proyectado.
- Final: Apoyo 8401/1999 de la LAAT existente que llega a Navas del Madroño.
- Tipo de línea: Aérea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 45 kV.
- Tipo de conductor: LA-180 (147-AL1/34-ST1A).
- Longitud: 12,401 km.
- Instalación de 69 nuevos apoyos (metálicos y de hormigón).
- Emplazamiento: Terrenos públicos y privados en los términos municipales de Villa del Rey, Brozas y Navas del Madroño (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sometiéndose a información pública el estudio de impacto ambiental, pudiendo ser consultado el mismo y presentar alegaciones en la forma y plazo indicados al final de este anuncio. La emisión de la declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto,

pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto y al estudio de impacto ambiental durante un periodo de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9699 (Tramo 1)

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	20	89	Cerro La Plata	Alcántara	Agrario	Iberdrola S.A.	1 (Ap. nº1)	3,00	67,46	539,68	337,30	25,00
2	20	79	Huerto San Francisco	Alcántara	Agrario	Hdos. Francisco Nevado Lujan	---	---	47,48	379,84	237,40	---
3	20	62	Cercas Los Llanos	Alcántara	Agrario	Francisco Claver Dominguez	---	---	28,16	225,28	140,80	---
4	20	63	Cercas Los Llanos	Alcántara	Agrario	Pedro Eugenio Arroyo Esteban	2 (Ap. nº2 y nº3)	4,00	192,93	1.543,44	964,65	875,00
5	20	76	Cercas Los Llanos	Alcántara	Agrario	Miguel Claver Moreno	1 (Ap. nº4)	3,00	158,38	1.267,04	791,90	585,00
6	20	74	Cercas Los Llanos	Alcántara	Agrario	Hdos. Nicolás Agundez Borrega	---	---	27,39	219,12	136,95	---
7	20	73	Cercas Los Llanos	Alcántara	Agrario	Leocadio Dominguez Borrega	---	---	23,83	190,64	119,15	---
8	19	78	Carretera de Mata	Alcántara	Agrario	Fermin Dominguez	---	---	1,00	8,00	5,00	---
9	19	77	Carretera de Mata	Alcántara	Agrario	Hdos. Francisco Solano López	---	---	17,98	143,84	89,90	---
10	19	81	Camino de la Virgen	Alcántara	Agrario	Manuel Bernaldez Pérez Hdos. María Asunción Bernaldez Pérez Hdos. Carlos Manuel Bernaldez Pérez	1 (Ap. nº5)	3,00	123,10	984,80	615,50	850,00
11	19	82	Camino de la Virgen	Alcántara	Agrario	Maria Casilda Vicario Mille Vicente Vicario Claros	1 (Ap. nº6)	1,00	118,02	944,16	590,10	425,00
12	19	83	Camino de la Virgen	Alcántara	Agrario	Maria Teresa Bernaldez Dominguez Hdos. Manuela Bernaldez Dominguez Hdos. Pedro Bernaldez Dominguez	---	---	61,66	493,28	308,30	---
13	19	98	Cementerio	Alcántara	Agrario	Hdos. Gregoria Villarroel Gazapo	---	---	42,17	337,36	210,85	---
14	19	97	Cementerio	Alcántara	Agrario	Pablo Diaz Ladrón de Guevara Emilia Valiente Sevilla	1 (Ap. nº7)	3,00	129,40	1.035,20	647,00	150,00
15	19	99	Cementerio	Alcántara	Agrario	Francisco Claver Alamillo Jose Antonio Claver Alamillo	1 (Ap. nº8)	1,00	27,66	221,28	138,30	425,00
16	19	142	Cementerio	Alcántara	Agrario	Juana Morcillo Flores Paula Dominguez Morcillo Dominga Dominguez Morcillo Hdos. Fermin Dominguez Morcillo	---	---	46,14	369,12	230,70	---
17	19	100	Cementerio	Alcántara	Agrario	Desconocido	---	---	125,95	1.007,60	629,75	---

18	19	103	Cementerio	Alcántara	Agrario	Martín Barrigón Burgos María Cristina Barrigón Burgos María Angeles Barrigón Burgos Ignacio Barrigón Burgos María Dolores Barrigón Burgos María Del Carmen Burgos Bernaldez Hdos. María Teresa Burgos Bernaldez	4 (Ap. nº9, nº10, nº11 y nº12)	10,00	412,32	3.298,56	2.061,60	3.775,00
19	19	102	Cementerio	Alcántara	Agrario	María Jose Magro Domínguez Manuel Magro Alfonso	---	---	57,57	460,56	287,85	---
20	19	104	Cementerio	Alcántara	Agrario	María Del Carmen Burgos Bernaldez Martín Barrigón Burgos María Cristina Barrigón Burgos María Angeles Barrigón Burgos Ignacio Barrigón Burgos María Dolores Barrigón Burgos Francisca Mª Angeles Villarreal Solano Valentin Villarreal Solano Santiago Solano Sevilla María Carmen Solano Sevilla Francisco Javier Solano Sevilla Hdos. María Teresa Burgos Bernaldez	1 (Ap. nº13)	3,00	202,16	1.617,28	1.010,80	175,00
21	19	111	Cercas de San Miguel	Alcántara	Agrario	Francisco Sánchez Nevado Julio Sánchez Nevado María Del Carmen Sánchez Nevado	---	---	54,92	439,36	274,60	---
22	19	115	Cercas de San Miguel	Alcántara	Agrario	Antonio Alamillo Burgos	1 (Ap. nº14)	3,00	88,98	711,84	444,90	770,00
23	19	114	Cercas de San Miguel	Alcántara	Agrario	Antonio Alamillo Burgos	4 (Ap. nº15, nº16, nº17 y nº18)	6,00	757,75	6.062,00	3.788,75	3.700,00
24	4	128	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Hdos. Agustín Reina Villarreal	7 (Ap. nº34 a nº40)	11,00	1.095,84	8.766,72	5.479,20	9.870,00
25	4	126	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	2 (Ap. nº43 y nº46)	2,00	746,09	5.968,72	3.730,45	7.605,00
26	4	130	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	1 (Ap. nº41)	1,00	60,28	482,24	301,40	310,00
27	4	131	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	1 (Ap. nº42)	1,00	60,26	482,08	301,30	525,00
28	4	132	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	---	---	33,58	268,64	167,90	---
29	4	133	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	2 (Ap. nº44 y nº45)	2,00	194,41	1.555,28	972,05	1.075,00
30	4	134	Arretuertas	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	---	---	72,22	577,76	361,10	---
31	4	135	Cerca La Pizarra	Villa del Rey	Agrario	Aurelia Moreno Sandoval	2 (Ap. nº47 y nº48)	4,00	284,00	2.272,00	1.420,00	2.725,00
32	4	136	Cerca La Pizarra	Villa del Rey	Agrario	Hdos. Antonio Bernaldez Villarreal	1 (Ap. nº49)	1,00	213,62	1.708,96	1.068,10	2.125,00
33	4	137	Cerca La Pizarra	Villa del Rey	Agrario	Hdos. Agustín Reina Villarreal	1 (Ap. nº50)	3,25	184,91	1.479,28	924,55	1.300,00
34	4	155	Cerca La Pizarra	Villa del Rey	Agrario	Agustina Villarreal Salgado	1 (Ap. nº51)	1,00	79,24	633,92	396,20	275,00
35	4	157	Cerca La Pizarra	Villa del Rey	Agrario	Daniel Francisco Frades Estevez	1 (Ap. nº52)	1,00	166,30	1.330,40	831,50	2.125,00
36	4	161	Cerro La Horca	Villa del Rey	Agrario	Jose Manuel Montes Romero Camacho	2 (Ap. nº53 y nº54)	6,00	467,48	3.739,84	2.337,40	1.750,00
37	3	91	Huerto Los Eriales	Villa del Rey	Agrario	María De Las Candelas De Sande Estevez Marcelina De Sande Estevez	2 (Ap. nº55 y nº56)	4,00	306,51	2.452,08	1.532,55	1.875,00
38	3	108	Los Eriales	Villa del Rey	Agrario	Antonio Carbajo Hurtado María Del Carmen Álvarez Chaparro	6 (Ap. nº56 a nº61)	8,00	1.051,44	8.411,52	5.257,20	6.475,00
39	3	109	Belbis y Navarra	Villa del Rey	Agrario	Jose Luis Correoneo Becerro	1 (Ap. nº62)	1,00	169,87	1.358,96	849,35	1.500,00
40A	3	110	Belbis y Navarra	Villa del Rey	Agrario	Jose Luis Correoneo Becerro	5 (Ap. nº63 a nº67)	9,00	889,00	7.112,00	4.445,00	12.175,00

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9700 (Tramo 2)

FINCA						AFECCIÓN						
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
							Cantidad	m2	Long.	m2		
40B	3	110	Belbis y Navarra	Villa del Rey	Agrario	Jose Luis Correoneo Becerro	3 (Ap. nº67 a Ap. nº70)	3	563,00	4.504,00	2815,00	4.135,00
41	3	111	Belbis y Navarra	Villa del Rey	Agrario	Jose Luis Correoneo Becerro	---	---	42,65	341,20	213,25	175,00
42	10	47	Juana Gómez	Brozas	Agrario	Jose Luis Correoneo Becerro	1 (Ap. nº71)	1,00	102,33	818,64	511,65	2.700,00
43	10	2	Pozo Tabares	Brozas	Agrario	Hermínia Torres Navarro	4 (Ap. nº72 a Ap. nº75)	8,00	905,27	7.242,16	4.526,35	4.655,00

44	10	4	Juana Gómez	Brozas	Agrario	Marcelina Porras Salgado	4 (Ap. nº76 a Ap. nº79)	6,00	612,27	4.898,16	3.061,35	2.500,00
45	6	75	Juana Gómez	Brozas	Agrario	Marcelina Porras Salgado	4 (Ap. nº80 a Ap. nº83)	6,00	598,98	4.791,84	2.994,90	4.325,00
46	6	25	Gamonito	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	1 (Ap. nº84)	1,00	192,40	1.539,20	962,00	1.775,00
47	6	49	Gamonito	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	4 (Ap. nº85 a Ap. nº88)	6,00	652,37	5.218,96	3.261,85	4.750,00
48	7	54	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Francisco Javier Molano Martín	1 (Ap. nº89)	1,00	172,31	1.378,48	861,55	350,00
49	7	55	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Hdos. Julio Hurtado Jorge	2 (Ap. nº90 y nº91)	4,00	229,81	1.838,48	1.149,05	1.575,00
50	7	56	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Javier Chaparro Escobero	---	---	4,00	16,00	20,00	---
51	7	48	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Adrián Clemente Marchena	1 (Ap. nº92)	1,00	207,50	1.660,00	1.037,50	1.375,00
52	7	52	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Sereno y Salgado S.L.	---	---	16,68	133,44	83,40	---
53	7	51	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Máximo Leal Borreguero María Jesus Rosado Pino	2 (Ap. nº93 y nº94)	2,00	320,69	2.565,52	1.603,45	2.350,00
54	7	50	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Enrique Rabaz Marchena	1 (Ap. nº95)	3,25	201,81	1.614,48	1.009,05	175,00
55	8	19	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Mauricio Clemente Marchena	---	---	63,29	506,32	316,45	---
56	8	18	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Antonio Carbajo Hurtado María Del Carmen Álvarez Chaparro	1 (Ap. nº96)	1,00	126,15	1.009,20	630,75	425,00
57	8	17	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Hdos. Manuel Carbajo Araujo	1 (Ap. nº97)	1,00	121,12	968,96	605,60	1.675,00
58	8	16	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Elías Hurtado Jorge	2 (Ap. nº97 y nº98)	2,00	287,84	2.302,72	1.439,20	2.875,00
59	8	21	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Sebastián Marchena Martín	---	---	33,56	268,48	167,80	---
60	8	14	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Leonarda Martín Hidalgo	2 (Ap. nº99 y Ap. nº100)	2,00	221,64	1.773,12	1.108,20	1.350,00
61	8	13	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	María del Socorro Molano Castellano	1 (Ap. nº101)	1,00	196,95	1.575,60	984,75	900,00
62	8	12	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Fernando Molano Castellano	1 (Ap. nº102)	3,00	187,03	1.496,24	935,15	475,00
63	8	11	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Felipa Burgos López	---	---	34,02	272,16	170,10	---
64	8	24	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Hdos. Ramón Chaparro López	1 (Ap. nº103)	3,00	103,83	830,64	519,15	4.075,00
65	8	2	Fuente Maderos	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	3 (Ap. nº103, nº104 y nº105)	5,00	498,36	3.986,88	2.491,80	4.300,00
66	8	3	Orillar	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	4 (Ap. nº106 a Ap. nº109)	6,00	520,81	4.166,48	2.604,05	8.495,00
67	9	4	Greña	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	1 (Ap. nº110)	3,25	183,95	1.471,60	919,75	325,00
68	9	5	Greña	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	5 (Ap. nº111 a Ap. nº115)	11,00	884,61	7.076,88	4.423,05	12.740,00
69	9	8	Pepina	Brozas	Agrario	Francisco Moreno Domínguez	4 (Ap. nº116 a Ap. nº119)	6,00	802,52	6.420,16	4.012,60	5.725,00
70	9	11	Carcha	Brozas	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	1 (Ap. nº120)	3,00	169,72	1.357,76	848,60	1.100,00
71	9	50	La Cacha	Navas del Madroño	Agrario	Hdos. Fernando Burgos Rodríguez	3 (Ap. nº121, nº122 y nº123)	5,00	522,12	4.176,96	2.610,60	2.200,00
72	9	48	Levadura	Navas del Madroño	Agrario	Francisco Canales Flores Pilar Canales Portillo Francisco Canales Portillo María Isabel Canales Portillo Candido Canales Portillo	---	---	31,47	251,76	157,35	---
73	9	47	Levadura	Navas del Madroño	Agrario	Francisco Canales Flores Pilar Canales Portillo Francisco Canales Portillo María Isabel Canales Portillo Candido Canales Portillo	---	---	13,77	110,16	68,85	---
74	9	49	Levadura	Navas del Madroño	Agrario	Manuel Becerra Ramajo	4 (Ap. nº124 a Ap. nº127)	8,00	577,68	4.621,44	2.888,40	4.525,00
75	9	36	Los Patos	Navas del Madroño	Agrario	Julio Rodríguez González	6 (Ap. nº128 a Ap. nº133)	12,00	1.447,56	11.580,48	7.237,80	10.390,00
76	9	33	Zarcitas	Navas del Madroño	Agrario	Candido Cordero Portillo	1 (Ap. nº134)	3,00	156,48	1.251,84	782,40	975,00
77	9	34	Los Patos	Navas del Madroño	Agrario	Angelica Cintas Gómez	1 (Ap. nº135)	3,00	195,16	1.561,28	975,80	1.750,00
78	9	16	Lobón	Navas del Madroño	Agrario	Asociación de Vecinos de Navas Del Madroño	1 (Ap. nº136)	3,00	96,57	772,56	482,85	1.375,00

Cáceres, 25 de marzo de 2026.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A260012510-1